

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

Suaita, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00050-00
DEMANDANTE: SAMUEL EDUARDO GOMÉZ DIAZ y ALBA LUCÍA GONZÁLEZ ORTÍZ
DEMANDADOS: RUBY NANCY CALA DE HIGUERA y OTROS
PROCESO: PERTENENCIA

Como quiera que la parte demandante allegó las fotografías de la valla con las adiciones señaladas en diligencia de inspección judicial realizada el 26 de mayo de 2022, es del caso **DISPONER** que por secretaría se realice la inclusión correspondiente en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375, numeral 7º, inciso 6º del Código General del Proceso.

Una vez cumplido lo aquí ordenado se pasará el expediente al despacho con el fin de fijar fecha para darle continuidad a la diligencia de inspección judicial con miras a verificar la valla y para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **22 de julio de 2022**.

MILTA LORENA HERREÑO GALEANO
Secretaría

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db381e11b679164057798e3afa04a136749d4accbfe2063c5d5b2599da1f44b7**

Documento generado en 21/07/2022 03:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>